

DECRETO N° 1829 /

TEMUCO, 30 ABR 2024

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales para el año 2023.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de julio del 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
3. El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. La solicitud de la Dirección de Planificación, mediante la cual solicita el Trato Directo "ESTUDIOS DE INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET GIMNASIO MUNICIPAL".
6. La cotización efectuada al proveedor: CARLOS MORALES ÑANCO. RUT [REDACTED]
7. La cotización efectuada al proveedor: ALFREDO MASSMANN M & CIA LTDA. RUT 77.411.030-5
8. Informe del Comité de Propuestas Publicas de fecha 27 de septiembre de 2023, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación del Trato Directo N°275-2023 "ESTUDIOS DE INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET GIMNASIO MUNICIPAL", haciéndose parte de los antecedentes técnicos y administrativos presentado por la Dirección de Planificación.
9. El Decreto N° 968 de fecha 20 de octubre del 2023 que Aprueba los Términos de Referencia del Trato Directo N° 275-2023 "ESTUDIOS DE INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET GIMNASIO MUNICIPAL" el que se entiende incorporado al presente Decreto. Además, dicho documento adquiere mediante Trato Directo N° 275-2023 "ESTUDIOS DE INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET GIMNASIO MUNICIPAL", con el proveedor CARLOS MORALES ÑANCO., RUT [REDACTED] por un monto total de \$1.157.213 Exento de IVA y con un Plazo de ejecución de 15 días contados desde la aceptación de la Orden de Compra.
10. La Orden de Compra N° 1658-3694-SE23 de fecha 23.10.2023 (aceptada el 24.10.2023).
11. La entrega de antecedentes del proyecto por el consultor, correspondiente a "Entrega Final" en Oficina de Partes N°008047 de fecha 10 de noviembre del 2023.-
12. El Acta Final de aprobación, "Entrega Final" de parte de la Inspección Técnica de Contrato, de fecha 30 de noviembre del 2023, teniendo presente la entrega del expediente, correspondiente a documentación y respaldo en digital.
13. El Decreto N°4603 de fecha 21 de diciembre 2023 que aprueba el Acta Final de Aprobación de la Consultoría de fecha 30 de noviembre del 2023.-, correspondiente a Entrega Final del proyecto: "ESTUDIOS DE INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET GIMNASIO MUNICIPAL".
14. El Decreto N° 14.025 de fecha 18 de octubre del 2022, que nombra a contar del 18 de octubre del 2022 a don Mauricio Eduardo Cruz Cofre como Administrador Municipal.
15. El Decreto N°2.426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofré, Administrador Municipal, la facultad de firmar documentos bajo la forma "POR ORDEN DEL ALCALDE".

16. El Decreto de Pago: N° 822 de fecha 29 de diciembre del 2023, correspondiente al estado de pago único por un monto de \$ 723.258.- correspondiente a la factura N°675 de "ESTUDIOS DE INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET GIMNASIO MUNICIPAL"

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto N°4603 de fecha 21 de diciembre 2023 que aprueba el Acta Final de Aprobación de la Consultoría de fecha 30 de noviembre del 2023.-, correspondiente a Entrega Final del proyecto: "ESTUDIOS DE INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET GIMNASIO MUNICIPAL".
2. Los Términos Administrativos y Términos Técnicos de Referencia, que refieren de los requerimientos del Trato Directo N° 275-2023

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Liquidación de Contrato, de acuerdo al artículo N°35, Liquidación del Contrato de los Términos Técnicos de Referencia para el Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE



RH/HBMR/AN/JJR/FVT

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Consultor
- Oficina de Partes